



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA – CIREC
CON NIT: 860.066.767-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

- 1.** Que EL CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA – CIREC, NIT 860.066.767-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2.** Que, de acuerdo con la declaración de Renta, EL CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA - CIREC NIT 860.066.767-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3.** Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros del CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA - CIREC NIT 860.066.767-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de junio 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Daniel Andrés Gómez Perico Ramírez
C.C. 80.873.778
Representante Legal
Centro Integral de Rehabilitación Colombia - CIREC

Laura Valentina Hernández Salcedo
C.C. 1.121.965.296
Revisor Fiscal Principal
T.P. No. 339700–T
BDO Audit S.A.S.